



## AVISO A LOS COMERCIANTES DE TIANGUIS

Compañero comerciantes, el Gobierno de Tianguipaque, a través de la DIRECCION DE MERCADOS, TIANGUIS Y ESPACIOS ABIERTOS, te invita respetar tu horario de trabajo que es de 8:00 a.m. a 3:00 p.m., por lo que después las 4:00 p.m. deberás estar totalmente desmontado y 4:30 ya haberte retirado del área de tianguis, toda vez que sea necesario que aseo público realice sus labores de limpieza en las calles donde se instala el tianguis, **TE RECORDAMOS RECOGER TU BASURA Y LA DEPOSITES EN BOLSAS NEGRAS CERRADAS. Esto con fundamento en el Reglamento de Comercio para el Municipio de san Pedro Tianguipaque. En los Artículos:**

Art. 92.-La dirección de mercados podrá retirar el tianguis, cuando su instalación ocasione caos vial, se deterioren las áreas verdes, tanto en camellones, avenidas, servidumbres de propiedad privada o su funcionamiento cause problemas graves de higiene. No lazos colgados de los portones de vecinos, no diablitos, no hacer ruido al momento de la llegada y comerciantes con venta de CD's, no música con altos decibeles. **Te pedimos evitar hacer tus necesidades en la vía pública, recuerda que esa es una falla administrativa**

**Art. 101.-Están OBLIGADOS A DEJAR LIMPIO el lugar que se les concedió después de haber terminado sus ventas. Evitemos alguna sanción, amonestación o apercibimiento que se ocasione de no cumplir.**

Ayúdenos a que la comunidad en conjunto contigo trabaje en armonía, estamos a tus órdenes

ATENTAMENTE

**DIRECCION DE MERCADOS, TIANGUIS Y ESPACIOS ABIERTOS.**

